

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



✦ **DIPLOMADO NUEVO** ✦

Diplomado

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

2025 // 2DA ED.



CONVOCATORIA PARA EL DIPLOMADO EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN SEGUNDA EDICIÓN 2025

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Libertad de Expresión, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Objeto de la convocatoria

Analizar y comprender el marco jurídico nacional e internacional que rige la libertad de expresión, sus límites, garantías, tensiones con otros derechos y desafíos contemporáneos, a fin de formar profesionales capaces de defender este derecho y resolver controversias en un entorno electoral y democrático.

SEGUNDA

Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a funcionarios de las autoridades electorales locales, militantes y simpatizantes de partidos políticos, representantes de elección popular, académicos, especialistas en la materia electoral, líderes de opinión, estudiantes de derecho y áreas afines, así como al público en general.

TERCERA

Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual iniciará

el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada, en el enlace que difunda la Escuela Judicial Electoral en sus respectivas redes sociales.

CUARTA

Cupo

Por convocatoria se tienen previstos 200 lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

QUINTA

La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado en Libertad de Expresión estará conformado de la siguiente manera:

1. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
2. Control de constitucionalidad y convencionalidad (40 horas).
3. Videoconferencias en el que se estudiarán temas especializados en la materia electoral.

La duración del programa es de un total de 136 horas (56 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.

SEXTA

Fechas de inscripción y fecha de inicio

La fecha de registro en línea es el 20 de noviembre de 2025, mientras que el inicio del programa es el 24 de noviembre de 2025. Los horarios de clase serán de 12:00 a 14:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las 20 sesiones de videoconferencias.
- Participaciones en clase.
- Aprobación de los 2 cursos online.
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en el que las y los alumnos deberán elaborar un análisis a partir de una pregunta detonante que se les realizará durante el desarrollo del curso. En este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La fecha máxima de entrega será una semana después de concluidas las sesiones de videoconferencia.
- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación del curso online será de dos meses, contado a partir de la última sesión por videoconferencia.

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral

NOVENA

Temario - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
24 y 25 de noviembre	1. Fundamentos teóricos y constitucionales. • Nociones doctrinales generales. Conceptos clave: libertad de opinión, información y prensa. • Límites y restricciones a la libertad de expresión. Antecedentes históricos generales y en México.
26 y 27 de noviembre	2. Normatividad mexicana sobre libertad de expresión. • Normas constitucionales. • La jurisprudencia de la SCJN. La jurisprudencia del TEPJF.
28 de noviembre y 1 de diciembre	3. Libertad de expresión en el derecho convencional e internacional. • Instrumentos internacionales (Declaración Internacional de DDHH, Convención Americana, Pacto Internacional, etc.). • Jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos humanos. Jurisprudencia, relatorías y observaciones de otros organismos internacionales (Tribunal Europeo de DDHH, relatorías de la ONU y OEA).
2 y 3 de diciembre	4. La libertad de expresión en el debate público. • Dimensión individual y colectiva • Discursos políticos y electorales. Crítica a candidatos y funcionarios públicos. Casos relevantes en derecho electoral.
4 y 5 de diciembre	5. Propaganda electoral y calumnia. • Noción de calumnia. Criterios jurisprudenciales de “malicia efectiva”. • Metodología de estudio. Casos relevantes en derecho electoral.

8 y 9 de diciembre	6. La protección al periodismo. • Periodismo de investigación y opinión en los procesos electorales. • Protección a periodistas en el derecho internacional. Jurisprudencia de la Corte Interamericana. • Jurisprudencia del TEPJF. Manto jurídico protector al periodismo. Casos relevantes en derecho electoral.
10 y 11 de diciembre	7. Violencia política de género y libertad de expresión. • Concepto de violencia política contra las mujeres. • Evolución legislativa y jurisprudencial. • Metodología de estudio. • Casos relevantes en derecho electoral.
12 y 13 de enero de 2026	8. Libertad de expresión e interés superior del menor en propaganda electoral. • Noción de interés superior del menor. Normatividad internacional y constitucional. • Derecho de libertad de expresión de las personas menores de 18 años. • Participación de personas menores de 18 años en la propaganda electoral. • Protección de la imagen de personas menores de 18 años y de su desarrollo. Casos relevantes en derecho electoral.
14 y 15 de enero de 2026	9. Uso de símbolos religiosos en la propaganda electoral. • Principio de separación Iglesia-Estado en México. • Prohibición expresa de discursos y símbolos religiosos en propaganda. • Casos relevantes en derecho electoral.
16 y 19 de enero de 2026	9. Discurso de odio, apología de la violencia y discriminación en la propaganda electoral y política • Límites a la libertad de expresión respecto a discurso de odio, apología de la violencia y discriminación. • Protección de la moral, el orden público y los derechos de terceros. • Regulación de la censura previa y la responsabilidad ulterior. Casos relevantes en derecho electoral.

20 y 21 de enero de 2026	10. Modelo de comunicación política y redes sociales. • Libertad de prensa y empresarial contra equidad en la contienda electoral. • Concentración mediática y pluralismo. • Restricciones constitucionales sobre adquisición y contratación de propaganda electoral. • Obligaciones de concesionarios de radio y televisión. Uso indebido de pauta. • Regulación de plataformas digitales, algoritmos y moderación de contenidos. Casos relevantes en derecho electoral.
22 y 23 de enero de 2026	11. Límites a la propaganda gubernamental y funcionarios públicos en materia electoral. • Regulación del artículo 134 de la CPEUM. • Reglas y excepciones de difusión de propaganda gubernamental en procesos electorales. • Promoción personalizada e informes de labores. • Participación de funcionarios públicos en eventos y propaganda electoral y partidista. Casos relevantes en derecho electoral.
26 y 27 de enero de 2026	12. Protección a derechos de terceros y a principios rectores de la elección en la propaganda política y electoral. • Actos anticipados de campaña y precampaña. • Colisión con derechos al honor, la privacidad y la imagen. • Propaganda electoral y marcas comerciales. • Propaganda que induce confusión al electorado. • Propaganda que induce al voto en procesos electorales judiciales, de revocación de mandato y consulta popular. Casos relevantes en derecho electoral